



INFORME BANCARIO ANUAL

Artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Banco CETELEM se constituyó el 4 de febrero de 1988 con la razón social de FINANCIAMIENTOS DOMÉSTICOS, S.A., ENTIDAD DE FINANCIACIÓN, que posteriormente, el 17 de febrero de 1989, fue modificada por la de FIMESTIC, S.A., ENTIDAD DE FINANCIACIÓN.

Su actividad principal hasta el 31 de diciembre de 1995 ha consistido en la concesión de créditos de financiación a comprador, destinados a facilitar la adquisición a plazos de equipamiento del hogar.

Con fecha 30 de noviembre de 1995 la Sociedad cambió su estatuto social convirtiéndose en un Banco Privado, por lo cual cambió su denominación por la de BANCO FIMESTIC, S.A. así como su objeto social, que es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de la Banca en general.

Con fecha 2 de enero de 1996, el Banco fue inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0225.

Con fecha 18 de octubre de 2002 la Junta General de Accionistas cambió la denominación social de la entidad por la de BANCO CETELEM, S.A.

El Banco tiene su domicilio social en Calle Retama, 3 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.018, libro 0, folio 109, hoja M-66979, inscripción 94M. Tiene el Número de Identificación Fiscal A-78650348.



La página web de BANCO CETELEM, www.cetelem.es, tiene por objeto facilitar el conocimiento por el público en general del Grupo Cetelem, de las actividades que realiza y de los servicios que presta.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo al cierre del ejercicio 2014. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias, al cierre del ejercicio 2014:

	VOLUMEN DE NEGOCIO (miles de euros)	NÚMERO DE EMPLEADOS (tiempo completo)
TOTAL	352.449	10

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuesto sobre el resultado.

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2014 se recoge un resultado antes de impuestos por importe de 204.796 miles de euros y un impuesto sobre beneficios por 61.459 miles de euros.

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Durante el ejercicio 2014 Banco CETELEM no ha recibido ayudas públicas.